Plato, Magdalena, 20 de octubre de 2026.

Doctor.
JAVIER NIEBLES FERREIRA
Secretario de Hacienda - jefe de presupuesto (e)
E. S. D.

Ref.: Solicitud de disponibilidad presupuestal

Cordial saludo,

De conformidad con lo ordenado por el artículo 71 del Decreto No. 111 de 1996, me permito solicitarle formalmente se sirva certificarme si para la actual vigencia contamos con apropiación presupuestal para asumir el gasto que a continuación relaciono; y en caso de ser positiva su respuesta sírvase proceder a la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal de acuerdo al siguiente detalle

OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA A LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL, EN ESPECIAL EN SERVICIOS DE MENSAJERÍA Y REPARTIENDO CARTA DE FACTURACIÓN DE CATASTRO, IMPUESTO PREDIAL Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS CORREGIMIENTOS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA"**
VALOR:	**CUATRO MILONES SESENTA MIL PESOS EN MCTE ($4,060.000,00).**

Atentamente,

ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
Alcalde Municipal - Plato Magdalena.

Elaboró: Oficina Jurídica	Verificó: Jorge A. Mola Barrios	Aprobó: Armando Campuzano Restrepo

@alcaldiadeplato
891780051 - 4
Cra 12 # 3 - 39, Plato, Mag.
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co